

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DIEZ Y NUEVE CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 204

Fecha Estado: 01/12/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300220130086600	Divisorios	IVAN DE JESUS ORTIZ OSPINA	RAMON EMILIO GALEANO COREA	Auto requiere REQUIERE AL APODERADO DEL DEMANDADO PARA QUE ACLARE SOLICITUD	30/11/2022		
05001310301020120069500	Ordinario	INGRIT KELER DEISY LEONOR SALCEDO BORJA	FONDO DE GARANTIAS DE INSTITUCIONESFINANCIE RAS-FOGAFIN	Auto pone en conocimiento PONE EN CONOCIMIENTO PRONUNCIAMIENTO DEL PERITO Y REMITE ENLACE DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	30/11/2022		
05001310301520140028300	Divisorios	DIEGO MAURICIO NARANJO GIRALDO	BERTA LUZ GONZALEZ LAVERDE	Auto ordena oficiar ORDENA OFICIAR AL JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN	30/11/2022		
05001310301920220032800	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	ANDRES POVEDA ZAPATA	Auto decreta medida cautelar DECRETA MEDIDA CAUTELAR. REQUIERE PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA (30) GESTIONE CARGA PROCESAL SO PENA DE DESISTIMIENTO TACITO	30/11/2022		
05001310301920220032800	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	ANDRES POVEDA ZAPATA	Auto requiere REQUIERE APODERADO PARA QUE ACATE REQUERIMIENTO DE ANTERIOR PROVIDENCIA. REQUIERE PARTE DEMANDANTE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS GESTIONE CARGA PROCESAL SO PENA DE DESISTIMIENTO TACITO	30/11/2022		
05001310301920220033300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	RENIO BIENES RAICES S.A.S.	Auto pone en conocimiento ANUNCIA SENTENCIA ANTICIPADA	30/11/2022		
05001310301920220039300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	PATH SA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. ORDENA OFICIAR DIAN. RECONOCE PERSONERIA APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE	30/11/2022		
05001310301920220039300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	PATH SA	Auto requiere REQUIERE PARTE DEMANDANTE PREVIO A DECRETAR MEDIDA CAUTELAR	30/11/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301920220041500	Verbal	ALEJANDRO DE LOS RIOS FRANCO	URBANIZACION TORRES DE SAN DIEGO ETAPAS 1 Y 2	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA. CONCEDE TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANAR	30/11/2022		
05001310301920220042300	Ejecutivo Singular	BONDEADOS Y LAMINADOS COMERCIALES S.A. BONCO S.A.	PABLO SANTIAGO GOMEZ GOMEZ	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA. CONCEDE TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANAR	30/11/2022		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/12/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

ANA MARIA ORJUELA CASTAÑO  
SECRETARIO (A)